





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 1328 - 2012
Ingreso N° 0300910 de fecha 15.05.2012

ORD. N° 2199 /

ANT.: Presentación de la arquitecto Sra. Porzia Mirauda Peralta.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Moneda N° 1040, piso 9.

SANTIAGO, 31 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. Porzia Mirauda Peralta ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Moneda N° 1040, piso 9, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas sobre usos de suelo, subdivisión predial y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local, y a su vez, en la Zona Típica Sector de las calles Nueva York, La Bolsa, Club de La Unión fijada por el D.S. N°606 MINEDUC de fecha 29/12/1989, y que se rige por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto propuesto tiene por objetivo la remodelación interior de las oficinas ubicadas en el piso 9, para ello se contempla la redistribución de tabiquerías interiores, mantención y limpieza del cielo falso existente, la instalación de porcelanato brillante en pisos, el reemplazo de todos los vanos exteriores por ventanas termopanel respetando el palillaje existente, y finalmente, la disposición de sistema de climatización y red de detección y extinción de incendios. No se realizan modificaciones a la fachada del edificio ni a su estructura, según lo señalado en los planos y especificaciones técnicas que se anexan.

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como de la mencionada Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/AVO/lpc

Incluye: 1) Especificaciones Técnicas de fecha 15.05.2012
2) Plano de Arquitectura, Ubicación, Esquema de Superficies y de Carga de Ocupación;
1 lámina; de fecha mayo 2012

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sra. Porzia Mirauda Peralta
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N°878, comuna de Ñuñoa
Teléfono: (02) 7162297 – (09) 9705470
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE PERMISO N° 42.399 DE 2006

OBRA : MODIFICACIÓN DE PROYECTO – REMODELACIÓN, Sin aumento de superficie
DIRECCIÓN : MONEDA 1040 – PISO 9° – SANTIAGO
PROPIETARIO: BANCO SANTANDER CHILE
ARQUITECTO : PORZIA MIRAUDA PERALTA
ROL : 32-17

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORD N° 2199
DE FECHA 31 MAY 2012
DE LA SECRETARIA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Generalidades.

Estas especificaciones corresponden a la remodelación interior de las oficinas con la finalidad de optimizar el funcionamiento de éstas. Se realizará una completa renovación de los materiales de terminación. No se intervendrá ni alterará la estructura ni la fachada del edificio.

1. REMOCIONES.

Se consultarán todas las remociones indicadas en los planos de arquitectura. Además deberán considerarse todos aquellos trabajos no indicados en los planos que corresponden a faenas tales como los picados y pasadas necesarias en elementos existentes para las instalaciones proyectadas.

2. TABIQUES NO ESTRUCTURALES.

En su construcción se deberá dar expreso cumplimiento a las normas contra incendio que se requieran para ellos.

Se consulta en las uniones de planchas de volcanita, huincha plástica y yeso base o pasta para juntura. En las esquinas o cantos libres se instalará cantonera metálica típica para recibir empaste.

2.1. Tabique Volcometal.

Se ejecutaran en base a estructura de perfiles de acero galvanizado tipo tabigal o similar de 40x60mm de sección, con pies derechos y montantes. En tabiques con una altura superior a 2.40m, los montantes se instalarán cada 40cm. En caso de tabiques cuya longitud excede los 3m se colocarán montantes espalda-espalda.

Todos los tabiques en su interior llevarán colchonetas de lana mineral de e: 50mm de 40Kg/m3 de densidad aparente, papel ambas caras.

Los anclajes de la estructura a los elementos estructurales (losas, muros, vigas y pilares) se ejecutarán con clavos tipo Hilti, a una distancia máxima entre si de 60cm y no a más de 20cm del extremo de la solera. Los montantes se fijarán a las canales mediante remaches Pop o tornillos roscalata de 3/8" a 40cm entre ejes.

La estructura se revestirá con dos planchas de volcanita de e: 15+10mm por ambas caras, afianzadas a la estructura mediante tornillos.

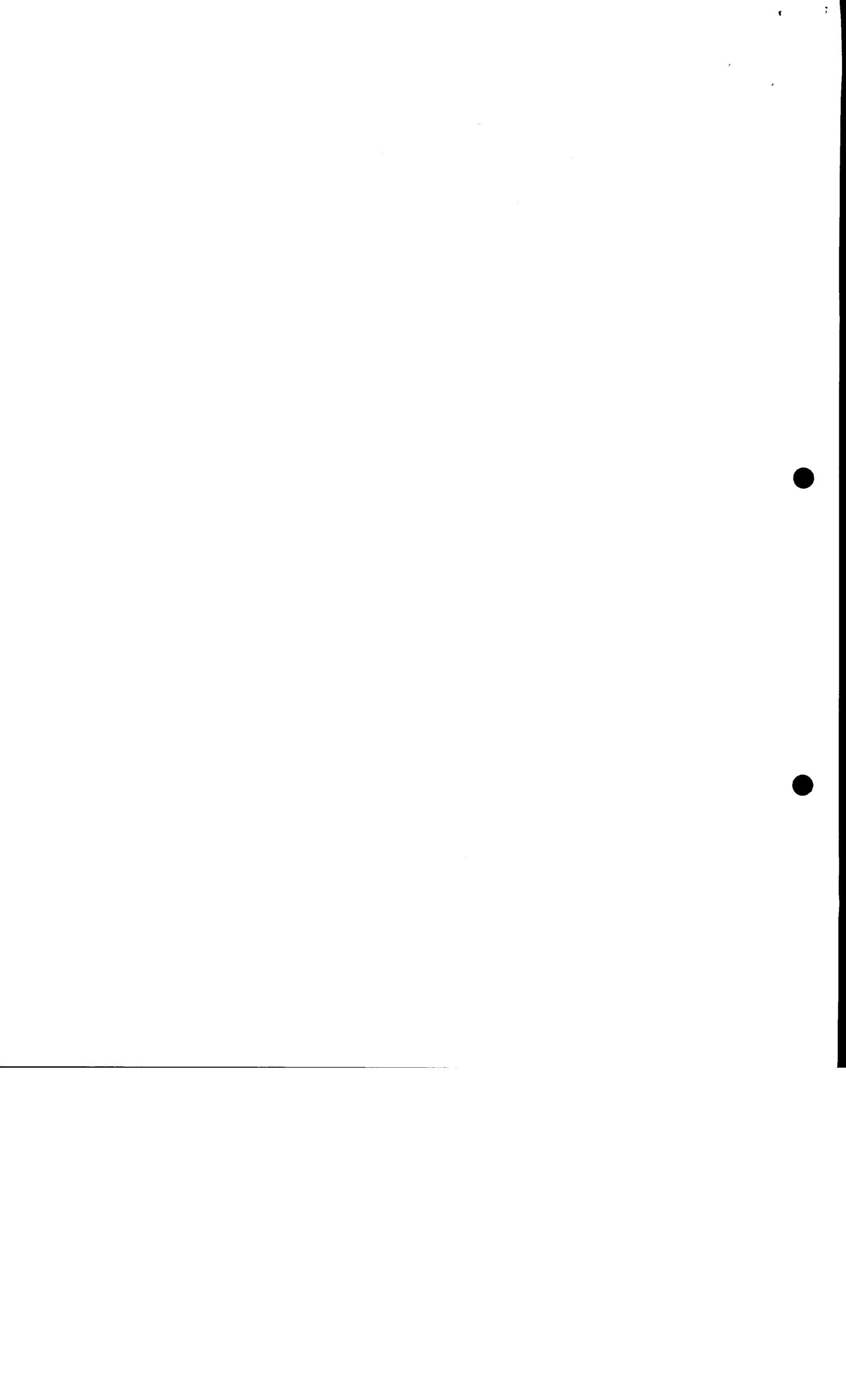
3. BASES; PAVIMENTOS Y GRADAS.

En planos de especificaciones se indica el pavimento que corresponde a cada recinto o área. Deberá considerarse la altura del afinado que se requiera de acuerdo a lo que indique el fabricante de acuerdo a cada tipo de pavimento.

El pavimento en palmetas, será pegado con Bekrón o similar fraguado con Befragüe de color correspondiente. El pegamento deberá aplicarse en toda su superficie a fin de asegurar adherencia total.

No se permitirá descuadre alguno entre palmetas y no podrán tener un desnivel mayor de 0.5mm entre dos planchas contiguas; de ser mayor se deberán reinstalar.

No se aceptará la colocación de palmetas defectuosas, trizadas o con cantos o vértices saltados.



Los bordes de las palmetas y aplicaciones irán con biselado de 0.5mm. El fragüe irá rehundido al nivel inferior del bisel y del color exacto de la palmeta excepto cuando se indique.

3.1. Porcelanato Brillante.

Se consulta la instalación de pavimento de Porcelanato de Atika o GP-22 de MK o Canazei Levigato de Budnik o Nerja Pulido de Porcelanato Chile. Se instalarán en forma ortogonal según diseño de arquitectura.

4. GUARDAPOLVOS.

4.1. Guardapolvo de Madera.

Serán de Trupán de 100x20mm con cantería de 5mm en atraque a piso y muro, según detalle de Arquitectura.

5. CIELOS.

Se realizará una mantención y limpieza de los cielos existentes.

Los cielos deberán ser perfectamente horizontales, sin desaplomes y desniveles de ningún tipo.

5.1. Cielo Modular Colgante.

Se consulta la instalación de cielo colgante modular en base a placas de fibra mineral incombustible de 2'x2', modelo Georgian de Armstrong o Stipeled de Sodeco. Se utilizarán stringiers metálicos prepintados modelo Prelude de 15/16" ó Tempura de 9/16, de color blanco.

Se cuidará especialmente la correcta instalación de los elementos que se incorporan al cielo falso, como lámparas, rejillas de aire acondicionado, detectores de incendio etc.

5.2. Ventilación.

Los baños se dotarán con extractor eléctrico de tamaño adecuado para producir ventilación forzada de acuerdo al artículo 4.1.3. de la O.G.U.C.

6. CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES.

Se consulta la instalación de tabique compuesto por perfilera de aluminio color anodizado natural tipo Alumco o Indalum serie Standard.

Todos los materiales de instalación deberán ser de elementos no degradables. Los tornillos deberán ser de acero inoxidable. Los sellos de silicona deberán ser por el interior y exterior de los elementos. Los sellos contra vanos deberán ser con silicona de cura neutra.

6.1. Ventanas Termopanel.

Se consulta el reemplazo de todos los vanos exteriores por ventanas termopanel, respetando el palillaje existente para no modificar la fachada del edificio. Se considera reparar todos los antepechos dañados.

7. PINTURAS.

Generalidades.

Todos los materiales serán de primera calidad e incluirán la preparación de las superficies con pastas de muro, sellante, lija, ceras, tinturas, aceite de linaza normalizada, aguarrás, anticorrosivos, desengrasadores, etc. y todo otro material necesario para lograr superficies perfectamente terminadas.

La EC deberá considerar las manos necesarias, con un mínimo de tres, para que las superficies queden bien cubiertas. El Arquitecto podrá exigir manos adicionales en todo trabajo que se considere defectuoso, deficiente o con manchas o transparencias, sopladuras, englobamientos, fisuramientos u otros desperfectos. Se deberá considerar el desmanche y aseo necesario posterior a cada faena de pintura.

Los elementos metálicos se deberán lavar para eliminar grasas o aceites, lijar con la finalidad de eliminar oxidación superficial.

7.1. Esmalte al Agua.

Se aplicará con rodillo color ídem al edificio existente.

7.2. Óleo Opaco.

Se aplicará con rodillo sobre empaste, color Blanco en cielos de volcanita y enlucidos a yeso.

8. EQUIPOS DE ILUMINACION.

Se consulta la instalación de los siguientes equipos, los cuales deberán cumplir estrictamente con las características técnicas indicadas en las especificaciones de electricidad y distribución según plano de cielos. Se ha considerado la mantención y limpieza de todas las lámparas existentes.

8.1. Equipos Fluorescentes.

8.2. Equipo Fluorescente Embutido.

Se consulta la instalación de equipo embutido en cielo modular con cuerpo de acero prepintado color blanco, de 61x122cm o 61x61cm para tubos fluorescentes TL 40/33 o 20/33 blanco frío de 3x40W o 3x20W modelo Superlux de Luminotecnia o modelo TBS de Side, aprobado por el Arquitecto y el Banco.

9. ACCESORIOS ELECTRICOS.

Se consultará la instalación de los siguientes accesorios de acuerdo a especificaciones de electricidad y la aprobación del Arquitecto.

9.1. Enchufes, Interruptores y Tapas.

Se consulta modelo 5001-15A y 5113-10A serie Magic de aluminio acabado anodizado natural de Ticino. Se instalarán a 140cm y 30cm del NPT, salvo indicación del Arquitecto y del COB.

10. VARIOS.

10.1. EXTRACCION DE ESCOMBROS.

Durante el período que dure la obra, la EC deberá cuidar el aseo general de la misma, retirando oportunamente los escombros y manteniendo todos los recintos limpios, tanto en la faena propiamente tal, como en las oficinas y otras dependencias de las instalaciones provisorias.

10.2. ENTREGA Y ASEO GENERAL.

La EC deberá mantener y dejar el área totalmente limpia y libre de escombros.

11. INSTALACIONES.

La Empresa constructora deberá entregar los planos del proyecto y los certificados de recepción emitidos por los organismos correspondientes y todos los antecedentes requeridos para adjuntar a la Solicitud de Recepción Final de las obras.

Las oficinas contemplan las siguientes instalaciones electromecánicas, que se ejecutarán según proyecto y especificaciones técnicas respectivas:

11.1. ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DEBILES.

Corrientes Débiles

En esta partida se consulta la canalización para servir a los puestos y equipos definidos en plano.

Telefonía

Se consulta la instalación de las salidas indicadas en plano, debiendo dejarse la canalización necesaria. El cableado lo ejecutará la Empresa designada por el Banco.

12. SEGURIDAD.

Red Incendio

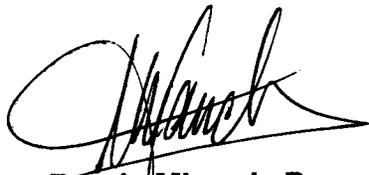
Se consulta la provisión e instalación de un gabinete metálico mod. HR 30 de "Euro comercial" o similar con manguera de 20 mts. y caja metálica, conectado a la red de agua.

13. CLIMATIZACION.

Climatización

Se consulta la ampliación y renovación del sistema de climatización. Se deberá verificar que los caudales de aire sean suficientes para los volúmenes de los recintos servidos. En la ejecución de estos trabajos de instalación se respetarán todas las normas vigentes que rigen este tipo de instalaciones.

**César Naranjo Ramírez
Representante Legal
Banco Santander Chile**



**Porzia Mirauda P.
Arquitecto**

Santiago, Mayo 15 de 2012.